I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001085 /2022

Cerrillos, 26 AGO 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1785/2022; el Ordinario N°503/462/2022 del Departamento de Educación Municipal; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación que le asiste al Municipio de contar con el Programa Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2023.

D E C R E T O:

1. Constitúyase la Comisión Técnica de Elaboración de Propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2023, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre Sr./Sra.	Cargo
Evelyn Sepúlveda Cerda	Jefe (R) Departamento de Educación Municipal
Silvia Cortés Trujillo	Directora DIDECO
Guillermo Tapia Díaz	Director de SECPLAN
Karinna Caverlotti Gómez	Coordinadora Administración y Finanzas DAEM
Leonardo Aguiló Acevedo	Jefe Unidad Técnico Pedagógica DAEM
Carlos Aedo Pereira	Jefe de Recursos Humanos DAEM
Marcela Pérez Pérez	Jefa de Remuneraciones DAEM
Renato Parraguez Lozano	Jefe U.T.P. Vespertina Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Judith Garay Aravena	Jefe U.T.P. Escuela Ejército Libertador
Ximena Acosta Muñoz	Directora Escuela Lothar Kommer Bruger
Enrique Gallardo Jiménez	Director Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Benjamín Silva Vives	Coordinador Área Extraescolar DAEM
Idania Villanueva Jeldres	Profesional de Apoyo Programa PIE
Ingebord Bringas Cruz	Coordinador Área Convivencia Escolar
Ricardo Briones Reig	Coordinador Participación y Formación Ciudadana
Carlos Campusano Cerda	Vicepresidente Gremio AFUNDOCE
Claudio Carvacho Pedraza	Presidente Gremio ASFUNCE
Cristian Hadjez Conejeros	Presidente Gremio Colegio Profesores comunal Cerrillos

2. Los establecimientos educacionales deberán entregar impostergablemente el PADEM 2022, el día **26 de agosto del año en curso**, sin perjuicio de la supervisión permanente ejercida por la Comisión Técnica Comunal.

001085

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

3. La entrega por parte de la Comisión Técnica Comunal de la Propuesta PADEM 2023, tendrá como plazo máximo el día **15 de septiembre** del año en curso.

4. La Jefa R del Departamento de Educación ejercerá para tales efectos las funciones de Secretaria Ejecutivo de la Comisión Técnica Comunal PADEM 2023 y tendrá todas las atribuciones que sean necesarias para su funcionamiento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Depto. Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Secplan
Dideco
DAF
Página Web.